

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15112 *Resolución de 26 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de aprobación del «Programa de Trabajo 2025-2029 de la Estrategia de Desfragmentación de Hábitats afectados por Infraestructuras Lineales de Transporte» y del «Protocolo de Intervención con Osos en la Cordillera Cantábrica».*

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano consultivo y de colaboración entre la Administración General del Estado y las administraciones de las Comunidades Autónomas para la coordinación de sus políticas y actuaciones medioambientales. Su organización y funcionamiento están regulados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En dicho contexto, en julio de 2024, dicha Conferencia Sectorial aprobó la Estrategia de Desfragmentación de Hábitats afectados por Infraestructuras Lineales de Transporte, que constituye un instrumento de planificación que establece directrices para prevenir, mitigar o eliminar los impactos de las carreteras y líneas de ferrocarril sobre la conectividad ecológica y la biodiversidad en España. Dicha Estrategia establece una serie de objetivos generales y específicos y un conjunto de acciones, que se implementan, en periodos de cinco años, mediante actuaciones concretas, identificadas y definidas en los sucesivos programas de trabajo.

Con ello, los programas de trabajo de la Estrategia de Desfragmentación de Hábitats afectados por Infraestructuras Lineales de Transporte suponen instrumentos clave de planificación operativa y programación en materia de desfragmentación de hábitats afectados por infraestructuras lineales de transporte.

En respuesta a ello, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su sesión de 22 de junio de 2026, ha aprobado el Primer Programa de Trabajo (2025-2029), que define de manera concreta las actuaciones a llevar a cabo, prioriza áreas de intervención, identifica puntos críticos de conflicto entre infraestructuras y biodiversidad y promueve herramientas comunes para la evaluación, el seguimiento y la intervención sobre el territorio. El Programa de Trabajo incorpora, por tanto, actuaciones que abarcan desde la identificación de áreas prioritarias a desfragmentar, la reducción de la siniestralidad vial con fauna silvestre, el aumento de la permeabilidad de las infraestructuras, la investigación e innovación, hasta la sensibilización y la gobernanza.

De otra parte, en 2019 se aprobó el Protocolo de Intervención con Osos en la Cordillera Cantábrica, con el objetivo de poner en común actuaciones relativas a la protección de la especie respecto a la prevención de conflictos entre osos y humanos, recogiendo las actuaciones a seguir en los operativos de intervenciones con osos, así como en los operativos de liberación de aquellos ejemplares que hayan superado las circunstancias que aconsejaron su captura y su traslado a clínicas o centros de recuperación.

Este Protocolo desarrolla en las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León lo establecido en los planes de recuperación del oso pardo, así como en la Estrategia para la conservación del oso pardo *Ursus arctos* en la Cordillera Cantábrica, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 30 de septiembre de 2019, en el marco de un escenario reciente de crecimiento poblacional y de tendencia creciente de la presencia del oso pardo en torno a espacios urbanos y actividades de aprovechamiento económico dentro del área de distribución de la especie.

A resultas de la experiencia atesorada desde 2019 y del mayor conocimiento disponible, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en su sesión de 22 de junio de 2026 ha actualizado dicho Protocolo.

Por todo ello, resuelvo dar publicidad al «Programa de Trabajo 2025-2029 de la Estrategia de Desfragmentación de Hábitats afectados por Infraestructuras Lineales de Transporte» y al «Protocolo de Intervención con Osos en la Cordillera Cantábrica» aprobados en la sesión de 22 de junio de 2026 de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y cuyos contenidos completos se encuentran disponibles en los siguientes vínculos de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

Programa de Trabajo 2025-2029 de la Estrategia de Desfragmentación de Hábitats afectados por Infraestructuras Lineales de Transporte <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/fragmentacion/fragm-programa-trabajo.html>

Protocolo de Intervención con Osos en la Cordillera Cantábrica: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-ley.html>

Madrid, 26 de junio de 2026.–El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Alfonso Morán Fernández.